

Aclaraciones antes de que finalice la declaración de la renta de 2023

Ampliamos la información que hemos ido facilitando al colectivo de mutualistas que cotizaron antes del 31 de diciembre de 1978.

Hayamos hecho o no la reclamación, la Hacienda Foral ha actuado de oficio en la renta de 2023. Es decir, ha aplicado en todos los casos la reducción señalada en la

sentencia del Tribunal Supremo 255/2023.

El cálculo se ha hecho sobre 35 años y no sobre toda la vida laboral, de acuerdo con una nueva sentencia del Tribunal Supremo del mes de enero de 2024. Esta medida de calcular sobre esos años beneficia a todo el colectivo.

Cómo confirmar que se ha aplicado la reducción y que está bien calculada.

Para confirmar que nos han aplicado la deducción y que está bien calculada podemos hacerlo de varios modos.

- Digitalmente: al entrar en el borrador de nuestra declaración mediante alguno de los medios de identificación que dispongas, veremos que en la parte superior derecha tenemos al menos un aviso como éste 



Cuando le demos a **ACEPTAR** nos saldrá el porcentaje aplicado.

- **Si no os arregláis digitalmente os atienden telefónicamente en el 946083000**

Mutualistas que hicieron la reclamación del periodo 2019 a 2023

Quienes ya hicieron la reclamación sobre el periodo que va de 2019 a 2023 no tienen que hacer una nueva reclamación.

La Hacienda Foral ha declarado que los atrasos de esos cuatro años empezarán a tramitarse a partir de junio, cuando acabe la actual campaña de renta.

Mutualistas que no han hecho la reclamación del periodo 2019 a 2023

Quienes todavía no han hecho la reclamación de los cuatro años anteriores pueden hacerlo digitalmente señalándolo en la casilla que aparece en el borrador de la renta de 2023.

Quien tenga dudas revisen y, si es necesario, 

Solicito rectificar las declaraciones de IRPF de los ejercicios no prescritos a los que tenga derecho, en virtud de la Sentencia del Tribunal Supremo 255/2023, de 28 de febrero de 2023, relativa a las aportaciones realizadas a las Mutualidades Laborales y sus efectos en la pensión cobrada del INSS.

También se puede hacer presencialmente yendo a cualquiera de las oficinas de la Hacienda Foral o llamando telefónicamente al número antes señalado: 946083000.

Algunos problemas con jubilados de MUFACE

Hemos detectado que hay problemas con los pensionistas de Clases Pasivas (MUFACE), por lo que es conveniente que hagan la comprobación de si se ha aplicado el porcentaje de reducción y en caso contrario llamar a MUFACE y/o a la Hacienda Foral.

Colectivos que hicieron la reclamación antes de este proceso.

También hemos comprobado que a pensionistas, principalmente de banca y telefónica, que iniciaron la reclamación anteriormente y ya han cobrado atrasos, se les ha calculado el porcentaje sobre toda la vida laboral y no sobre 35 años, tal como indica la última sentencia. Esos pensionistas pueden reclamar este nuevo cálculo, ya que les beneficia.

ASESORAMIENTO

En caso de duda, personas de nuestra asociación os pueden atender durante la campaña de la renta, hasta el 23 de junio, todos los jueves de 12 a 14 horas en el Centro Municipal de Santutxu (Metro Santutxu. Salida Karmelo por las escaleras mecánicas. Está justo a la salida del metro), en la sala la sala del centro municipal que compartimos con la "Asociación barrios por la convivencia".

Tienes que traer la carta de la Hacienda Foral en la que se indica tu clave de acceso.

No se harán cálculos personales

Bilbao 14 de mayo de 2024

**Asociación Jubilados y Pensionistas por la Democracia de Bizkaia y Bilbao. AJPD.
Bizkaia eta Bilboko Demokraziaren aldeko Erretiratu eta Pentsiodunen Elkartea. DEPE.**

www.pensionistademocracia.org teléfonos 688757014 – 623284735

ajpd.bizkaia@gmail.com